

¿Qué es el coworking?

El coworking (cotrabajo) es una forma de trabajo que permite a profesionales independientes, emprendedores y pymes de diferentes sectores compartir un mismo espacio de trabajo, tanto físico como virtual, para desarrollar sus proyectos profesionales de manera independiente, a la vez que fomentan proyectos conjuntos. El neologismo "cotrabajo" es la traducción en español al término coworking, pero el término coworking es más aceptado que el término "cotrabajo".

El "coworking" permite compartir oficina y constituye una propuesta más elaborada que los de los denominados cibercafé, entornos en los que también se cuenta con conexión a internet.

El coworking fomenta las relaciones estables entre profesionales de diferentes sectores que pueden desembocar en relaciones cliente-proveedor. En todo caso es frecuente que se genere un sentimiento de pertenencia a una comunidad, más allá de las vinculaciones efectivas, entre los trabajadores que frecuentan los espacios de coworking.

Los centros de coworking, destinados principalmente a emprendedores, profesionales de internet, diseñadores, programadores, escritores, periodistas, etcétera, proporcionan, generalmente, un escritorio individual, acceso a internet y otros servicios.

Con decenas de espacios ubicados en países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, España, Alemania, y prácticamente extendido a todos los países desarrollados, este tipo de lugares es utilizado por profesionales nómadas que viajan por todo el mundo y llevan consigo sólo ordenadores portátiles para llevar a cabo su labor.

El coworking ofrece una solución para el problema de aislamiento que supone para muchos trabajadores independientes, o incluso microempresas, la experiencia del trabajo en casa.

Los emprendedores usuarios del coworking se denominan "coworkers".

Con algunas variaciones, podríamos aceptar como concepto de coworking las actividades propias de: Trabajo colaborativo, Espacio de trabajo compartido, Oficina ejecutiva o amueblada, Centros de negocios...

Resumiendo, esta nueva tendencia consiste en compartir oficina con otros autónomos o microem-

presas para reducir gastos y fomentar las relaciones laborales y la creación de ideas. En España ya hay varios locales para ello.

Los interesados pueden encontrar información, en varias páginas web. Por ejemplo: www.coworking.com, www.coworkingspain.es

El Parque Tecnológico Walqa de Huesca ha implantado este servicio para los emprendedores:

"Cowalqing", tu espacio de coworking en Walqa. Cowalqing es un espacio para el coworking, el desarrollo profesional y el crecimiento del negocio en un entorno privilegiado, en el que emprendedores, profesionales independientes y pymes de diferentes sectores compartirán un mismo lugar de trabajo, dentro de una atmósfera adecuada con las condiciones perfectas para desarrollar sus ideas profesionales de manera independiente, a la vez que se fomentan las sinergias y los proyectos conjuntos.

Unas instalaciones atractivas y con múltiples ventajas donde el emprendedor puede relacionarse y aprovechar las diversas oportunidades que el conocimiento y la innovación generan.

Aprovechar la oportunidad para felicitar a Walqa, por su décimo aniversario, con el deseo de que siga siendo uno de los motores de la economía de Huesca y plataforma de lanzamiento y consolidación de emprendedores, microempresas y pymes.

Recordar que son aproximadamente 870 los puestos de trabajo, que conforman las 65 empresas implantadas.

Y, para terminar, hablar de "mi asociación", Secot (seniors españoles para la cooperación técnica) (www.secot.org), voluntariado senior de asesoramiento empresarial. Desde 1989, aproximadamente 1.200 seniors jubilados o prejubilados conforman esta asociación, para facilitar, asesorar y apoyar a los emprendedores.

En Huesca, estamos a su disposición en la Cámara de Comercio (www.secot.aragon.hu@gmail.com)

MIGUEL ANGEL OTÍN LLORO

Senior de SECOT-Aragón en Huesca

En twitter: @miguelottin

Mi Blog:

<http://miguelangelotin.blogspot.com/es/>



Nueva normativa sobre la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo

El Comité Español de Normalización (www.cermi.es), empresas titulares de derechos para personas con discapacidad, aplicará también a sitios web.

La Ley 26/2011, de 28 de octubre, de acceso universal a la información y comunicación en Internet, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de comercio electrónico, y sitios web análogos, y las normas de internet público.

En concreto, las medidas que sirvan de apoyo a las personas con discapacidad por entidades cuyo objetivo es el establecido en la norma 6.101.121,04 euros, como mínimo, el nivel de reconocimiento cuando una funcionalidad que permita su acceso.

El CERMI anuncia el deber legal por parte de las administraciones de las inobservancias castigadas con arreglo a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de comercio electrónico, que se ven privados de comunicación social.

De especial utilidad para seguir los criterios de accesibilidad para contenidos de internet establece las características de los contenidos disponibles en cualquier tipo de redes informáticas por parte de las personas con discapacidad avanzada, bien sean o no pertinentes para personas con discapacidad.

El alcance de la norma prevé de navegadores y aenor.es.

La Ley 49/2007, de 13 de diciembre, de acceso universal a la información y comunicación en Internet, establece como falta grave los actos que indirectamente unen a una persona con discapacidad con otra persona, así como el incumplimiento de adoptar las medidas previstas en la Ley 51/2003, de 2 de noviembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, como en sus normas de aplicación.

La sanción por infracción es de 600 euros.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se encuentra en vigor y ha sido ratificada por España, y el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, y cualquier otro tipo de medida.

Esta Convención es una herramienta para los Estados miembros de la Unión Europea y organizaciones importadas.